



Secretaría Municipal  
Sala de Actas

## ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2020 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 26 de Junio del año 2020, modalidad virtual, siendo las 15:38 hrs. se celebra la Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo; don **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ**, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**  
**SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**  
**SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, la Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), don **JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ** y los siguientes invitados:

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO** : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL  
**SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL** : JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL  
**SR. MIGUEL MORALES MORAGA** : JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO

### Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación Virtual** : Sr. Nelson Sepúlveda Manzo  
**Transcripción y Redacción** : Sra. Verónica Pino Morales

N°	T A B L A	Pág.
1.-	<b>PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2436-251-LE20 “SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, Y SCANNER, INCLUYE PAPEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO DEL 2020 A JUNIO DEL 2022”</b>	03 - 06
2.-	<b>SOLICITUD PARA OTORGAR, RENOVAR, CADUCAR Y TRASLADAR PATENTES DE ALCOHOLES, PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2020</b>	06 - 10

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**  
a esta Sesión del Concejo Municipal.

En nombre de Dios damos inicio

El Sr. Alcalde, por motivos de su cargo no puede estar hoy en esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Por lo tanto, me toca presidirlo.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**  
que no avisaron de este Concejo. Yo no tenía idea.

Permiso Presidente, qué pasa

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**  
de ayer.

Avisaron ayer, está la citación

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:**  
convocada ayer para un Concejo que se iba a ser el día jueves a las 13:00 hrs., y después informaron que era hoy día. En el correo tengo la invitación.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**  
En el correo la tenemos todos.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**  
Solo quiero sugerir que usted como Presidente diga que para los próximos Concejos, la Encargada de la Oficina de los Concejales se pegue una llamada a todos los Concejales recordando, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Ok.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**  
Quería decir lo mismo que el Concejal Sr. Francisco Sanz, que no sea solo la Encargada de la Oficina de los Concejales, hay gente de Relaciones Públicas, hay gente de la Alcaldía que nos puede llamar, cualquiera que nos haga un llamado, siempre ha existido la voluntad, pero que nos pillen de sorpresa, así como me están pillando en este momento, yo estaba en el centro y me llamó el Concejal Sr. Francisco Sanz urgente al Concejo.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**  
cuenta que estaba en el correo la citación.

Si revisa bien se va a dar

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**  
saludar al Concejal Sr. Jaime Canales, porque hoy es el día del voluntario de Bomberos. Así que un saludo muy fraternal.

Sr. Presidente, me gustaría

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**  
Raimundo Canquil.

Gracias Colega Concejal Sr.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Felicitemos al Concejal Sr. Jaime Canales y le deseamos éxito, para seguir ayudando a la comunidad.

**1.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2436-251-LE20 “SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, Y SCANNER, INCLUYE PAPEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO DEL 2020 A JUNIO DEL 2022”**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Se envió el Oficio N°131 del Depto. de Finanzas, donde se le solicitaba al Alcalde realizar un Concejo Extraordinario para la adjudicación, “Servicio de Impresión, fotocopiado y scanner”, se les envió la información, el informe técnico, espero a todos les haya llegado a su correo, a las 10:30 hrs., se enviaron los power point, que va a hacer presentación don Miguel Morales, para que tengan conocimiento de lo que estamos solicitando.

**JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y ABAST.;**

**SR. MIGUEL MORALES MORAGA:**

Se presenta la Licitación Pública ID 2436-252-LE20 denominada “Servicio de Impresión, fotocopiado y scanner, incluye papel, para la Ilustre Municipalidad de Curicó, correspondiente al periodo de Julio 2020 a Junio 2022”, esto es tanto para la Municipalidad como de las diferentes dependencias que tenemos dentro de la Municipalidad. La Unidad solicitante es el Depto. de Finanzas Municipal, quien actúa como Unidad Técnica ante el proveedor, y la Unidad licitante es el Depto. de Adquisiciones y Abastecimiento, el servicio a contratar es por 2 años. (A continuación expone en power point) Se presentaron 2 empresas: La Empresa Avendaño Hermanos Limitada, ubicada en Calle Chacabuco N°310, Curicó y la Empresa Compucentro Comunicaciones Limitada, ubicada en Calle San Martín N°238-A, de la Ciudad de Rancagua.

Concluyendo Sres. Concejales, la oferta presenta por la Empresa Avendaño Hermanos Limitada, obtiene de acuerdo a los criterios precio, calidad, calidad de papel, experiencia, tiempo de respuesta, contrato de trabajo 98,4 puntos y la competencia obtiene 65,6 puntos. Por tanto, bajo esas condiciones se somete a su autorización Sres. Concejales, la adjudicación a la Empresa Avendaño Hermanos Limitada.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;**

**DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

¿Alguna duda colegas?

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

cuando vence el contrato actual?

¿Cuándo vence esta licitación o

**JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y ABAST.;**

**SR. MIGUEL MORALES MORAGA:**

El 30 de Junio del 2020 vence el contrato actual y debe regir a contar del 01 de Julio del 2020 hasta el 30 de Junio del 2022, es por 2 años y no es renovable.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

años?

¿El anterior también era por 2

**JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y ABAST.;**

**SR. MIGUEL MORALES MORAGA:**

El anterior también era por 2 años Concejal Sr. Mario Undurraga, el valor copia era de \$16.- (dieciséis pesos) Más I.V.A., hoy en día es de \$14.- (catorce pesos) nos ahorramos \$2.- (dos pesos), que al cabo de 2 años son seis millones de pesos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** No si eso todo bien, lo que yo sigo insistiendo y es mi tema toda la vida, vale decir, esto en enero sabíamos que en Junio vencía esto.

**JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y ABAST.;**  
**SR. MIGUEL MORALES MORAGA:** Correcto.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y estamos tomando la decisión a última hora, porque esto vence el martes. Me refiero a que seguimos con las licitaciones a última hora.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;**  
**DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Hay que hablar con el Administrador después, porque tiene razón el Concejal Sr. Mario Undurraga, hay que mejorar eso, para no andar a última hora.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Eso sería.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;**  
**DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Gracias Concejal Sr. Mario Undurraga.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Yo creo que el hecho que sea una empresa que está radicada en Curicó, que tiene una respuesta inmediata cuando se les requiere, me consta porque yo en un momento determinado yo fui Directora de la Biblioteca Municipal, y cumplían con todos los compromisos contraídos. Entonces como cumple con todos los criterios, precio, calidad, la experiencia y el que sea curicano, creo que de todas maneras tendría ser y además lo dice el puntaje; puntaje que es bastante significativa la diferencia. Así que sería aprobar yo creo, de todas maneras.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Yo estuve haciendo algunas consultas a los Jefes del Servicio y esta empresa presenta una buena disposición y queda como a 5 a 10 minutos de la Municipalidad, y la otra empresa que está licitando es de afuera de Curicó, así que yo creo que no hay ningún problema en volver a renovar esta licitación a la misma empresa local, apoyar el emprendimiento local. Y está todo acá a la mano, se echa a perder alguna máquina, está aquí a pasos, no hay problemas.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Comparto cien por ciento lo que están diciendo los colegas Concejales que ojalá la plata quede en Curicó. Pero si tengo una duda y tengo que decirla para que quede grabado, con respecto al retraso del llamado a licitación, porque estamos a 2 días. Y mucha gente dice hacen las cosas entre gallos y medianoche, es decir, llegan a última hora para poder entregárselas a una persona, sé que no hay ninguna mala intención, pero usted sabe que hoy día la mala intención existe y ojalá que las licitaciones a futuro leguen por lo menos un mes antes, para que lo estudiemos y para que lo revisemos y no los malos pensados, digan ah claro, la arreglaron porque llegaron el día antes, como dice el Concejal Sr. Mario Undurraga. Entonces yo creo que tenemos que mejorar esa parte, en beneficio no mío, sino que de la Administración Municipal, porque al balazo aquí va contra la Administración Municipal, y dicen claro está aprobando el último día, entonces para que a futuro yo sé que no hay ninguna duda, es empresa curicana, es empresa nuestra, que podemos dejar los recursos en Curicó. Lo que dice el Concejal Sr. Sebastián Maturana es un 7, pero lo que no me parece es que llegue a última hora, nada más.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;**  
**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Como compromiso como Unidad Técnica, les puedo informar que ya para el año 2022, lo haríamos en el mes de abril, para que tengan conocimiento todos, cuando hay problemas con la fotocopidora me llegan los correos y nosotros llamamos de inmediato a los técnicos, siempre hemos tenido buena respuesta, como Unidad Técnica. Eso puedo informar.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias Sra. Rosita.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Vengo escuchando hace mucho tiempo y debo reconocer que el Concejal Sr. Mario Undurraga, es muy preocupado del tema de las licitaciones, con respecto a que hacemos a última hora todo y la verdad que es una constante hacerlo, tan constante que hoy día estamos última hora. Yo por eso me voy abstener, la verdad que ya creo que damos un giro en esta situación o no damos el giro, yo me abstengo por ello.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Yo creo que por lo que han expuesto los Colegas, el puntaje mínimo, el estudio que ha hecho la comisión, que da plena confianza, indica la empresa que ya se ha dado a conocer cuál sería la preferida, además de ser curicana., pero en especial tiene que ser la eficiencia que ha demostrado y la solvencia que tiene la empresa y desde luego también compartir la observación que ojalá se pueda regularizar que es muy importante , con tiempo analizar las propuestas para la licitación, con el tiempo debido otra oportunidad, gracias Sr. Presidente.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

A mí me gustaría también dentro de esto en la medida y en lo posible ver el impacto de la antigua licitación, o el gasto que se ha hecho cuanto consumimos en papel, cómo anduvo la empresa en la pega anterior, sé que es la misma que se está licitando, y tener una cuenta de cuál es el estado final hasta el día de hoy el Municipio gestiona en documentación, fotocopias, cuántas fueron de color, por ejemplo, en fin, creo que es necesario que nosotros tengamos ese tipo de cuentas, y poder también inferir de cuál es el gasto, para poder darnos cuenta de la licitación actual. Y me sumo también a la gestión, creo que la gestión de último minuto, creo que no es bueno, en ningún tipo de caso a última hora y esperamos que la gestión que nosotros tengamos que tomar decisiones sea un poquito antes no. Eso sería Sr. Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Entonces ahora lo sometemos a votación. ¿Quiénes estamos por aprobar el punto N°1 de la Tabla, que es la propuesta de adjudicación Licitación Pública ID 2436-252-LE20 denominada "Servicio de Impresión, fotocopiado y scanner, incluye papel, para la Ilustre Municipalidad de Curicó, correspondiente al periodo de Julio 2020 a Junio 2022", a la Empresa Avendaño Hermanos Limitada. ¿Quiénes están por aprobar?

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Yo me abstengo. Por las razones ya esgrimidas.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Aprobado por la mayoría de los Sres. Concejales, con la abstención del Concejal Sr. Francisco Sanz.

#### **ACUERDO N°117-2020 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2436-251-LE20 DENOMINADA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SCANNER, INCLUYE PAPEL, PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO 2020 A JUNIO 2022"**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Junio del año 2020, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID 2436-252-LE20 denominada "Servicio de Impresión, fotocopiado y scanner, incluye papel, para la Ilustre Municipalidad de Curicó, correspondiente al periodo de Julio 2020 a Junio 2022", a la Empresa Avendaño Hermanos Limitada, Rut 78.775.680-8, por un valor de fotocopia

negro \$14.- (catorce pesos) c/u y fotocopia color \$125.- (ciento veinticinco pesos) c/u, (Más I.V.A). Proceso ajustado a la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Procédase a través del Depto. de Adquisiciones y Abastecimiento; Sección Mercado Público, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Encomiéndese al Depto. de Finanzas Municipal, velar por el fiel cumplimiento de lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

Se abstiene de la votación el Concejel Sr. Francisco Sanz Abad.

## **2.- SOLICITUD PARA OTORGAR, RENOVAR, CADUCAR Y TRASLADAR PATENTES DE ALCOHOLES, PERÍODO SEGUNDO SEMESTRE, AÑO 2020**

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;**

**SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

Sr. Presidente, Sres.

Concejales, lamentablemente todo este rubro de patentes de alcoholes es muy poco el porcentaje que está trabajando en estos momentos, y el problema se viene desde octubre del año pasado con el periodo de la crisis social, después empezaron a trabajar en enero, febrero y hasta mitad de marzo y hasta la fecha no han podido trabajar en forma normal, el total pero de igual manera hay que hacer el procedimiento administrativo para la renovación de las patentes por el periodo que comprende desde Julio a Diciembre año 2020. Se solicitaron de igual manera todos los informes a Carabineros, a los 2 Juzgados de Policía Local, y la opinión de las Juntas de Vecinos, y hasta la fecha no recibimos ningún reclamo, a excepción de una patente que está ubicada en Calle Peña N°1120, que se recibió los primeros días de Enero, y ahora ya cerró definitivamente ese local.

El total de patente que se solicita para la renovación es 556 patentes de alcoholes, de esas 556 son 66 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, que son las de botillerías, en estos momentos todas deberían estar cerradas, Hotel 7, Casa de Pensión o Residenciales 17, Restaurantes Diurnos y Nocturnos, 228, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas 8, Expendio de Cervezas 21, de Minimercado de Bebidas Alcohólicas 109, Hotel de Turismo 2, Restaurante de Turismo 1, Bodega Elaboradora de Vinos y Licores 6, Distribuidora de Vinos y Licores 19, Bodega Elaboradora y Distribuidora 10, Agencia de Viñas o Industria de Licores 4, Circulo o Clubes Sociales 3, Salones de Baile o Discoteca 13, Supermercado de Bebidas Alcohólicas 30, en total suman 556 patentes, así que eso se solicita la renovación del 100% de la totalidad de las patentes de alcoholes. De igual manera tienen que ser canceladas durante el mes de Julio, porque algunas son de tipo limitada, si son pagadas, se elimina este tipo de patentes, y hasta el momento no hay ninguna ley que permita postergar los pagos, o hacer alguna rebaja en cuanto a los valores, no existe nada.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;**

**DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Lamento mucho que en el

Congreso no se haya pensado en esto también, en este tipo de contribuyentes que no ha generado plata ya hace bastante tiempo, tenemos a los supermercados que sí pueden

vender alcohol, en desmedro de las botillerías chicas, del producto del comercio local que no pueden vender y que yo lamento mucho que esto vaya en contra de ellos también en las botillerías de los barrios, solamente por el tema que es su generación de ingreso que tienen. Lamento que no se haya hecho la pega en el Congreso con respecto a esto, sí también agradecer con otras cosas que se han hecho.

Concejal Sr. Sebastián Maturana usted como Presidente de la Comisión de Alcohol.

**PDTE. COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES;**

**CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:** Creo que la Sra. María Eugenia ha sido clara, las patentes de alcoholes no tienen ningún beneficio del Estado, y obviamente que tienen que ser canceladas sí o sí de aquí a Julio, y a las patentes que problemas les podemos hacer siendo que no han trabajado, así que estar con el comercio local y darle todas las facilidades que se aprueben todas, solamente había una con problema en Calle Yungay con Calle Vidal la cual ya cerró, en la cual no habría problema en aprobar todas estas patentes para que trabajen a fin de año si Dios quiere. En 2 ó 3 meses más y pase todo esto de la pandemia y puedan seguir trabajando, porque lamentablemente muchos de estos contribuyentes van a salir muy perjudicados por el tema que no están trabajando sus locales, y ya hay algunos que han dejado sus locales, porque esto que estamos viviendo es para largo, así que es lamentable para esos contribuyentes que no pueden vender y ejercer, así que esto ya hay que verlo a nivel de ley, yo ya le hice las consultas a un abogado donde fui a capacitación a Iquique, lo llamé antes de ayer, qué diferencia había de los Minimarket y de los Supermercados que sí ellos venden sin ningún problema y si él me decía que efectivamente la ley debería ser igual para los Minimarket y para los Supermercados, pero no para las botillerías, que eso la ley no los acepta. Así que voy a aprobar las patentes Sr. Presidente.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Presidente para ser justos, yo no tengo problemas en aprobar las patentes, pero para ser justos no le echamos toda la culpa al Congreso, porque recuerde que también lo criticamos al Congreso porque no llegaba la plata del Fondo Común Municipal de las patentes vehiculares, entonces muchas veces por la boca muere el pez, acuérdesese que en el Concejo lo criticamos bastante, porque no llegaron esos recursos, entonces hoy día le estamos exigiendo, y yo creo que sí me parece pero extraordinariamente bien, que debiese haber aprobado esta ley para haberle dado facilidades también a esta gente, pero después no nos quejamos y no los critiquemos porque no nos entregaron esos recursos, porque usted sabe que esos recursos después son para el Fondo Común de la Municipalidad, entonces los criticamos y después nos quejamos, entonces tenemos que ser justos también. Lamento sí que no haya entrado toda esta gente, por ejemplo el del Salchipap un negocio que lleva desde mucho tiempo cerrado, y la verdad que su Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, y no tiene ninguna posibilidad de dejar pendiente su patente, o la paga o no tiene más patente, así de simple. Lo están pasando muy mal, por eso hay que ser justo Presidente. Y hay que tener cuidado cuando decimos las cosas porque por la boca muere el pez.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;**

**DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Pero eso no quiere decir que se debiera haber legislado para todos iguales.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Primero, preguntas técnicas ¿Cuánto nos toca votar? ¿Cuántas patentes van a quedar afuera además de estas 556? ¿Cuántas son las que se deberían haber renovado?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;**

**SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Concejal Sr. Mario Undurraga son 556, ese es el total de patentes, no queda ninguna afuera.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Es que como en el Memo o en Oficio decía renovar momentáneamente éstas, como que dejaba la duda, si venían más patentes.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;**

**SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** No, solamente son patentes de alcoholes y el total son 556. Las patentes de alcoholes son las únicas que pasan al Concejo para su renovación.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sí sé, pero es que el Oficio daba a entender que quedaban patentes... Dice que hasta el día de hoy no presentan inconvenientes, y mi pregunta es cuáles son las que presentan inconvenientes.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;  
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Hasta el momento no hay ninguna.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Es que el Oficio decía que hoy no presentan inconvenientes, entonces deja la duda.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;  
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Que hasta el día de hoy no presentan ningún inconveniente para la renovación de patentes de alcoholes, periodo segundo semestre 2020.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Y dos cosas más. Aquí yo encuentro razón a los temas que han expuesto los otros Concejales, pero están mezclando dos cosas distintas, una que yo lo dije la vez anterior, que cuando se prorrogaron tuvimos la posibilidad de prorrogar las patentes del Mercado y de todo esto, en la Ley que hicieron los Parlamentarios, no incluyeron las patentes de alcoholes, que yo creo que fue un grave error, y que fueron las más afectadas, en la pandemia y en el estallido social, al señor de la farmacia con el estallido social, pero en marzo, abril, mayo y junio, y todo el tema del pandemia ha podido trabajar, estos otros locales no. Y el otro punto, es que la SEREMI de Salud, de acuerdo a una normativa dejaron afuera a las botillerías, porque según su explicación las botillerías no son elementos de primera necesidad, y ahí andaban Inspectores que andaban clausurando también a los Minimarket, que tienen patentes de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, le estaban diciendo que no podía vender alcohol, otro le dijo que podían vender de una sola marca y otro les dijo que... entonces habían diferencias, cuando la ley solamente o el Dictamen de la SEREMI de Salud o del Ministerio de Salud, es que las Botillerías, el resto cualquier negocio que tenga patentes de alcoholes puede funcionar sin ningún problema, de hecho lo pregunté a Jurídico, y Jurídico me hizo un desglose bastante claro aclarando esta situación. Gracias.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Presidente, solamente hacer presente que no estaría demás hacer las gestiones para buscar la posibilidad de ayudar a todos estos empresarios o pequeños empresarios de Botillerías o negocios de ventas de Bebidas Alcohólicas, porque el problema es que indudablemente vamos a tener los Municipios, al no recibir inmediatamente por diferentes conceptos de patentes, que frente a ese hecho, el Estado es el que tendría que entregar algunos recursos a las Municipalidades, para poder enfrentar la situación grave de la problemática que es la pandemia. Por lo tanto, si cabe hacer las consultas Sr. Presidente se debe hacer, para buscar la posibilidad de alguna ayuda a toda esta gente de las patentes de alcoholes. Eso Sr. Presidente

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Estaríamos. Entonces colegas sometemos a aprobación ese Punto N°2, que es la solicitud para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, periodo segundo semestre año 2020, que es una totalidad de 556 patentes de alcoholes que vamos aprobar ahora. Lo sometemos a votación. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por la unanimidad de los presentes.

**ACUERDO N°118-2020  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA RENOVACIÓN DE LISTADO DE 556 PATENTES DE ALCOHOLES  
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020, (SEGÚN OFICIO ORD. N°133 DEL DEPTO. DE  
RENTAS MUNICIPAL)**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Junio del año 2020, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la renovación del listado de 556 patentes de alcoholes segundo semestre año 2020; que comprende el periodo de Julio a Diciembre año 2020, según Oficio Ord. N°133 del Depto. de Rentas Municipal. Se adjunta dicho listado el cual pasa a formar parte integrante de este Acuerdo.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

RESUMEN DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA SER  
RENOVADAS PERIODO QUE COMPRENDE DE JULIO A  
DICIEMBRE 2020

CODIGO	DESCRIPCION	N° PATENTES
A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	66
B 1	HOTEL ANEXO HOTEL	7
B 2	CASA DE PENSION O RESIDENCIALES	17
C 1	RESTAURANT, DIURNOS O NOCTURNOS	228
D 1	CABARES	12
E 1	CANTINAS, BARES PUBS Y TABERNAS	8
F 1	EXPENDIO CERVEZA O SIDRAS DE FRUTAS	21
H 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	109
I 1	HOTEL DE TURISMO	2
I 4	RESTAURANT DE TURISMO	1
J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS LICORES	6
J 2	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CE	19
J 3	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA	10
L 1	AGENCIAS DE VIÑAS O IND. DE LICORES	4
M 1	CIRC. O CLUBES SOC. CON PERS. JURID	3
O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	13
P 1	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	30
TOTALES PATENTES DE ALCOHOL		556

  
 MUNICIPALIDAD DE CURICO  
 DEPTO RENTAS  
 MARIA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL  
 JEFE DPTO RENTAS  
 CURICO, JUNIO DE 2020  
 DEPTO. COMERCIO Y SECC. COBRANZAS

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;  
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias Sra. María Eugenia, y damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria del día de hoy.

sus familias también.

Colegas cuídense y cuiden a

Se levanta la Sesión.

Siendo las 16:12 hrs., se levanta la Novena Sesión Extraordinaria del año 2020.



Stamp: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
CURICO  
JAVIER AHUMADA RAMÍREZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Signature: [Handwritten signature]



Stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Signature: [Handwritten signature]

JMR/MBG/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°21 - 2020.-